

ff

Certifico yo Julian de Quintana abea recibido
a Manuel Loper a Abenasturi depositario a.
los fondos a esta villa a Antoniana ^{por} escritura Cen-
sal que Contra si tiene y en favor mio tiene esta yndi-
cada villa del redito a el Dos por ciento excoibido
ochenta y ochos reales a bellon y para que Conste
lofimo a doze a Julio a Año a mil ochocien-
tos y veinte y para que Coste lofimo a Dia mes y año
ut supra

Julian de Quintana

Son 8/8 a bellon